



R-DNAT- 2020- 0625

SALTA, - 4 NOV 2020

Expediente N° 10.696/19

VISTO:

La Resolución R - DNAT- 2014-1336 mediante la cual se otorga al Esp. Virgilio NUÑEZ una beca para la realización de su tesis doctoral, en el marco del convenio PROMFORZ – Componente c.1.3., y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades de académicas establecidas.

Que el comprobante presentado, fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

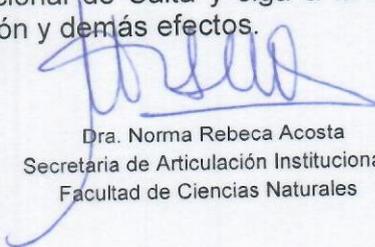
ARTÍCULO 1º: APROBAR la rendición de cuenta presentada por Esp. NUÑEZ, Virgilio Alejandro, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma total de Pesos Tres Mil (\$3.000,00).

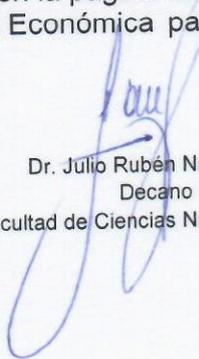
ARTICULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.9074.024.001.014.16.02.00.00.21.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$	3.000,00
Total	\$	3.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales